



FICHA DE REGISTRO DE REGULACIONES	
I. Nombre de la Regulación:	II. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia:
Reglamento de Alumbrado Público para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	En Sesión Extraordinaria de Cabildo mediante Acta Número 139, Punto Tercero del orden del día, de fecha 09 de julio de 2024 y fue publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 358 con fecha 24 de Julio de 2024.
AMBITO DE APLICACIÓN:	MUNICIPAL
III. Autoridad o autoridades que la emiten:	IV. Autoridad o autoridades que la aplican:
Ayuntamiento Municipal	Presidente Municipal.
	Secretaría General del Ayuntamiento.
	Secretaría de Desarrollo Urbano.
	Secretaría de Obras Públicas.
	Secretaría del Medio Ambiente y Movilidad Urbana.
	Secretaría de Servicios Municipales.
	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
	Secretaría de Protección Civil.
	Consejería Jurídica Municipal, Coordinación General de Política Fiscal.
	Dirección de Alumbrado Público.
V. Fechas en que ha sido actualizada:	VI. Tipo de ordenamiento jurídico:
Sin actualizaciones desde su entrada en vigencia	Reglamento.
VII. Índice de la Regulación:	VIII. Objeto de la Regulación:
Título Primero	Tiene por objeto regular la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; así como establecer las infracciones y determinar las sanciones de los mismos.
Disposiciones Generales.	
Capítulo Único	
Generalidades.	
Título Segundo	
De las Autoridades y sus Atribuciones	
Capítulo I	
De las Autoridades.	
Capítulo II	
De las Atribuciones.	
Título Tercero	
De la prestación del Servicio de Alumbrado Público	
Capítulo Único	
De la Prestación del Servicio.	
Título Cuarto	
De los Trámites y Servicios.	
Capítulo I	
De los Trámites.	
Capítulo II	
De los Servicios.	
Título Quinto	

Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Usuarios.	
Capítulo I	
Derechos y Obligaciones.	
Capítulo II	
De las Prohibiciones.	
Título Sexto	
De las Obligaciones de Terceros.	
Capítulo Único	
De las Obligaciones de los Terceros.	
Título Séptimo	
De la Verificación y Recepción de Obra.	
Capítulo I	
De la Verificación de la Obra.	
Capítulo II	
De la Recepción de la Obra.	
Título Octavo	
Del Procedimiento, la Inspección y la Verificación.	
Capítulo I	
Del Procedimiento.	
Capítulo II	
De la Inspección a Terceros.	
Capítulo III	
De la Verificación a Terceros.	
Capítulo IV	
De la Inspección a la Ciudadanía.	
Capítulo V	
De la Verificación a la Ciudadanía.	
Título Noveno	
De las Medidas de Apremio, Seguridad, Infracciones y Sanciones.	
Capítulo I	
Medidas de Apremio.	
Capítulo II	
De la Seguridad.	
Capítulo III	
De las Infracciones.	
Capítulo IV	
De las Sanciones.	
Título Décimo	
De los Recursos.	
Capítulo único	
Del Recurso.	
Transitorios	

IX. Materias, sectores y sujetos regulados:	X. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:
Materia: Administrativa	Constancia de factibilidad de Alumbrado Público
Sectores: Público y Privado	Constancia de funcionalidad de Alumbrado Público.
	Reubicación de poste.
Sujetos Regulados: Entes Públicos y Ciudadanos	Rehabilitación de luminaria.
	Reparación de circuito.
	Luminaria a punto de caer.

	Poste a punto de caer.
	Poste en corto o energizado.
XI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:	
Artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62.	